



VENTAS POR INTERNET

Mediante la RG N° 5319/2023, AFIP estableció un **régimen especial de percepción del IVA**, sobre la **venta** de mercadería nueva o usada, locaciones y prestaciones de obras y servicios realizadas a través de **plataformas digitales**. Dicha medida alcanza a aquellos contribuyentes no inscriptos cuyos ingresos superen los \$200.000 mensuales o realicen 10 o más ventas durante dicho periodo y a responsables inscriptos. Las alícuotas varían entre el 1% y el 8% de acuerdo a la categoría de riesgo informada por AFIP.

COMERCIO: NUEVO ACUERDO SALARIAL

La Cámara de Comercio acordó un incremento del **22,9%** en dos tramos:

- ✓ 13% en enero de 2023
- ✓ 9,9% en febrero de 2023

Aguardamos su correspondiente homologación.



CONSULTORES EN ADMINISTRACIÓN

Estudios contables hay muchos, pero creemos firmemente en el valor diferencial que podemos aportar a su empresa. Contáctenos.



info@estudiomorgado.com.ar



(54.11) 4483.2113 (rotativas)
(54.911) 5096.1682



Suipacha 280 – CABA, Argentina
Alte. G. Brown 523 – Morón, Argentina
San Martín 348 – Tandil, Argentina

www.estudiomorgado.com.ar